



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°357-2018-MPLC/A

Quillabamba, 13 de julio del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION;

VISTO; El Oficio N°320-2018-A-MPE/C del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Echarati, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la Municipalidad Provincial La Convención, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones, centros poblados y distritos de la Provincia La Convención; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Municipalidad Distrital de Echarati, que celebran un aniversario más de su creación política, asimismo es oportuno reconocer la labor que desempeña el alcalde, regidores, personal administrativos y dirigentes; que el día 15 de julio del presente año conmemora sus CLXI Aniversario de Creación Política;

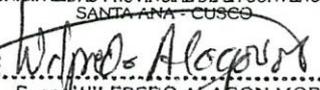
ESTANDO, a los considerandos expuestos, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y demás Leyes vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPRESAR, un caluroso y efusivo **SALUDO Y FELICITACION** a la Municipalidad Distrital de Echarati, al Concejo Municipal por conmemorar sus CLXI Aniversario de Creación Política, haciendo también extensivo el saludo a las autoridades políticas, militares, policiales, así como a la población en general del distrito de Echarati.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

WAM/amo
C.C
Alcaldía.
MPE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO

Econ. WILFREDO ALAGON MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 25004864